

Autoridad Palestina: para los disidentes, la mordaza

Durante los últimos seis años, la Autoridad Palestina ha detenido a decenas de personas por ejercitar pacíficamente el derecho a la libertad de expresión, señala Amnistía Internacional en un informe publicado hoy.

«Defensores de los derechos humanos, periodistas, autoridades religiosas, escritores, funcionarios del gobierno, sindicalistas y profesores universitarios: nadie está exento de convertirse en preso de conciencia —afirma la organización de derechos humanos—. Casi sin excepción, a estas personas las detienen ilegalmente y con frecuencia las recluyen en régimen de incomunicación.»

Rara vez se hacen públicos los motivos de la detención, pero a menudo las personas son privadas de su libertad tras criticar a la Autoridad Palestina, en especial en relación con presuntos actos de corrupción, abusos contra los derechos humanos y la cuestión de las conversaciones de paz con Israel.

«A menudo las personas que han criticado a la Autoridad Palestina han recibido una invitación de los servicios de seguridad para mantener una breve reunión y “tomar un café”, y no recuperan la libertad sino hasta días, semanas o meses después», dice Amnistía Internacional. En al menos 13 de estos casos, los presos de conciencia han estado recluidos desde principios de este año.

Hay en vigor varias leyes, entre ellas la Ley de Prensa y Publicaciones de 1995 y algunas normas heredadas del periodo del mandato británico, que podrían invocarse para autorizar la detención de personas que simplemente han ejercitado su derecho a la libertad de expresión. Pero una de las características de las violaciones de derechos humanos cometidas por la Autoridad Palestina —incluidas las violaciones del derecho a la libertad de expresión— es que suelen tener lugar completamente fuera del marco legal.

Sabri Abu Diab, predicador de Silwan, en la zona este de Jerusalén, fue detenido por los Servicios Generales de Información el 7 de noviembre, dos días después de haber criticado el proceso de paz palestino-israelí en un sermón pronunciado en la mezquita de Ra's al 'Amud. No lo interrogaron ni exhibieron una orden de detención pero le comunicaron que la medida había sido ordenada por el presidente Arafat y que sólo éste podía autorizar su puesta en libertad. Después de 21 días de reclusión, le dijeron que debía firmar un documento en el que se comprometía a no criticar a la Autoridad Palestina. Pese a que se negó a hacerlo, lo dejaron en libertad ese mismo día.

Ocho de los firmantes de una petición suscrita por 20 destacadas figuras palestinas en la que se criticaba duramente a la Autoridad Palestina fueron detenidos por los servicios de seguridad poco después de haberse hecho pública la petición el 27 de noviembre de 1999. Seis de los detenidos recuperaron la libertad un mes después, y los otros dos, el doctor Ahmad Shahr Dudin y el doctor 'Abd al Sattar Qasem, permanecieron recluidos hasta enero del 2000. El doctor 'Abd al Sattar Qasem fue detenido otra vez en febrero, nuevamente fuera del marco legal. En julio, el Tribunal Superior de Justicia ordenó su puesta en libertad, que no ocurrió hasta el día 28 de ese mes.

El 20 de junio del 2000 la policía citó y detuvo a 'Abd al Fattah Ghanem, consejero presidencial sobre asuntos de refugiados. Un agente de policía comunicó a su familia que había sido detenido por orden del presidente. Lo mantuvieron recluido en régimen de incomunicación hasta el 27 de julio, fecha en que permitieron que sus familiares lo visitaran. Dos meses después seguían sin permitirle comunicarse con sus abogados y no habían autorizado más visitas de sus familiares. No se hicieron públicos los motivos de su detención, pero su familia cree que obedeció a que había declarado

a la prensa que no se había encontrado una solución justa para el problema de los refugiados palestinos.

Las autoridades también han clausurado periódicos, centros de investigación, agencias de noticias y emisoras de radio y televisión por hacer comentarios críticos sobre la Autoridad Palestina.

Las fuerzas de seguridad también han recurrido a las palizas para presionar a los periodistas en el desempeño de sus funciones. En agosto de 1998, unos agentes de policía golpearon brutalmente a Munir Abu Rizq, redactor principal del periódico *al Hayat al Jadida*, cuando trató de entrar en la comisaría central de policía de la ciudad de Gaza para asistir como periodista a una vista del tribunal militar especial que estaba juzgando a tres palestinos, dos de los cuales fueron condenados a muerte por cargos de homicidio y ejecutados de inmediato.

Ni siquiera las figuras públicas están a salvo. El 16 de diciembre de 1999, unos agentes de los Servicios Generales de Información agredieron físicamente a un miembro del Consejo Legislativo, ‘Abd al Jawad Saleh, que se manifestaba pacíficamente contra la detención de ocho de los firmantes de la «Petición de los 20».

El proyecto de Ley Fundamental ratificado por el Consejo Legislativo, que garantiza el derecho a la libertad y seguridad de la persona y el derecho a la libertad de expresión, no ha sido ratificado por el presidente.

«La libertad de expresar opiniones disidentes y de informar al público sobre ellas no sólo es un derecho humano fundamental sino que es, además, un requisito esencial para el ejercicio de otros derechos», agrega Amnistía Internacional.

«Instamos a la Autoridad Palestina a garantizar que ninguna persona será detenida u hostigada debido a que ha expresado pacíficamente sus opiniones. La libertad de expresión es uno de los pilares de la rendición de cuentas pública.»

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>